



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia por Jubilación- Torti Viviana

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. TORTI, VIVIANA ADRIANA (Leg. N° 24107), en la cual presenta su Renuncia Definitiva a fin de acogerse a la Jubilación;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Mgter. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. TORTI, VIVIANA ADRIANA (Leg. N° 24107) en el cargo Nodocente 366-5-7A de la Cátedra de Cirugía UHC 6 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 01/09/2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. TORTI, VIVIANA ADRIANA (Leg. N° 24107) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba ([cajacomplementaria.unc.edu.ar](http://cajacomplementaria.unc.edu.ar)).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.